

Requisitos para vendedores de productos agrícolas

Preguntas frecuentes



Unos cambios en las normas (a partir del primero de enero de 2016) obligan que los vendedores tengan un certificado para vender productos agrícolas, miel y huevos. Cada certificado enumerará los productos vendidos por el vendedor y debe ser exhibido en una ubicación altamente visible en el punto de ventas. Los certificados de vendedores de productos agrícolas son expedidos por el Departamento de Agricultura de Nevada (NDA por sus siglas en inglés) bajo las normas del Estatuto Revisado de Nevada (NRS) 576.128.

¿Qué es un certificado para vender productos agrícolas?

Un certificado de vendedor de productos agrícolas se requiere para vender productos agrícolas que no son cultivados por el mismo vendedor o productos agrícolas que son cultivados en otro estado y transportados a Nevada para su venta. Si usted ya tiene un certificado válido de productor de Nevada, no se requiere un certificado para vender productos agrícolas. Sin embargo, si usted vende productos agrícolas que usted no ha cultivado, las leyes federales estipulan que usted mantenga registros para poder rastrear el origen de tal producto.

¿Por qué se requiere un certificado?

Se requiere un certificado de vendedor de productos agrícolas para mejorar el rastreo de comida que se vende en Nevada para cumplir con las normas establecidas por la Ley de Modernización de la Seguridad Alimentaria de la FDA (FSMA por sus siglas en inglés) aprobada en 2011.

¿Cómo obtengo un certificado de vendedor de productos agrícolas?

Las solicitudes se encuentran en el sitio web del NDA. Los vendedores de productos agrícolas deben enumerar todos los productos que pueden ser ofrecidos para la venta durante el año para el cual es válido el certificado. Los vendedores de productos agrícolas también pueden solicitar la modificación de certificados actuales usando la solicitud que se encuentra en el sitio web. El incumplimiento de obtener un certificado de vendedor de productos agrícolas resultará en una orden de cesar las ventas y puede resultar en la pérdida del producto.

¿Cuánto cuesta?

Actualmente, el costo para cada certificado es \$50 para el primer año y \$30 para la renovación.

¿Tendré que renovar mi certificado cada año?

Sí, para mantener la validez con el estado y para cumplir con el FSMA, se requiere la renovación del certificado cada año. Los proveedores certificados y los vendedores de productos agrícolas recibirán un aviso de renovación del NDA cuando se venza.

¿Puedo usar un certificado para productos procesados como mermeladas, salsas o comidas encurtidas?

Los certificados de vendedor de productos agrícolas sólo son expedidos para productos crudos, sin procesar, miel y huevos. Favor de consultar NRS 446.866 y agri.nv.gov/craftfoods para mayor información respecto a productos procesados y operaciones de comida artesanal.

¿Necesito un certificado de vendedor de productos agrícolas para vender plantas en los mercados de agricultores?

No, pero usted debe tener una licencia de vendedor de plantas de vivero expedida por el Departamento de Agricultura de Nevada para vender plantas en cualquier lugar del estado de Nevada. Visite agri.nv.gov/nursery para mayor información.

Contacto

► **Leycha Ortiz-Carlo, Division of Plant Health and Compliance**

☎ Office: 702-668-4545 ☎ Cell: 702-817-7052

✉ lortiz-carlo@agri.nv.gov

Nevada Department of Agriculture
2300 E. St Louis Ave • Las Vegas, NV 89104